



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1133

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 29 de enero del año 2019,

CONSIDERANDO


El oficio según guía de documentos internos N° M – 210 de fecha 23 de enero del 2019, suscrito por la Licenciada Ximena Vargas Castro, Directora Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Municipio de Tena, mediante el cual señala la modificación del número de artículo en la Disposición Transitoria y reemplazar el Art. 54 por el Art. 55.

RESOLVIÓ

Art. 1.- Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Igualdad y Género, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Art. 2.- Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

Tena, 29 de enero del año 2019.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comisión Permanente de Igualdad y Género
- ✓ Licenciada Ximena Vargas Castro
- ✓ Archivo

